RESOLUCION PRESIDENCIA N° 371/2021.-

Asunción, 12 de Noviembre de 2021.

Visto: El Memorándum N° 86 de fecha 11/11/2021, de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, Lic. Mirian Rodríguez, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a ***"Contratación Directa N° 05/2021*** **" ADQUISICION DE TANQUE CISTERNA PARA CAÑA – ID N° 401.624"** realizado el 23 de setiembre para el ejercicio fiscal 2021, así como el Acta de Evaluación del 28 de setiembre de 2021.-

Considerando: Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha, 23 de setiembre de 2021, la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, Lic. Mirian Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

U.O.C. CAPASA

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total Ofertado – Guaraníes
1	Tamet S.A.	80073334-7	49.500.000
2	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	1153906-2	49.500.000
3	FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios	3491339-4	53.000.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Conforme a lo indicado en el Punto 5) de Acta de Apertura de Ofertas, No se han realizado observaciones en el presente acto de apertura por parte de las firmas participantes.----------

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial: Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Tamet S.A.	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	FYA – Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica	Cumple – Sipe Activo	Cumple – Sipe Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	Cumple	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa que todos los oferentes cumplen con la presentación de dichas documentaciones. **Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.**----------

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Tamet S.A.	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	FYA - Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No Registra Datos	No Registra Datos	No Registra Datos
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Registra Datos	No Registra Datos	No Registra Datos
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del enciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 6716/2021	No Registra Datos	No Registra Datos	No Registra Datos

U.O.C. CAPASA

Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes: De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas. Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Tamet S.A.	% Diferencia	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli .	% Diferencia	FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios	% Diferencia
1	Fabricación de Tanque Cisterna de 10.000 Litros	Unidad	54.933.333	49.500.000	**-10**	49.500.000	**-10**	53.000.000	**-4**

Como puede observarse los precios ofertados por los oferentes, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y el precio previsto en la carga del Sistema informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Requisitos para Calificación Posterior: En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en la Carta de Invitación.

Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	Tamet S.A.	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	FYA - Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta y Cumple	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	No Presenta
Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	No Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Cumple – Sipe Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Cumple – Sipe Activo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejec
Cañas Paraguayas S.A.

U.O.C. CAMSA

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°6 -Sección Formularios.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	N° 1659392	N° 1660806	N° 1660887

Observación: Los documentos donde se menciona **SIPE ACTIVO,** indican que fueron verificados en la base de datos del Sistema de Información del Estado dichos documentos, siendo satisfactorio las mismas.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

A la firma Tamet S.A:

1-Presentar la correspondiente Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.

2- Presentar Declaración Jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer todos los talles indicados en las especificaciones técnicas.

3- Presentar Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer el bien en tiempo y forma establecidas.

Observación: El oferente ha presentado todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

A la firma Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli

1- Presentar Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2019 y 2020

2- Presentar Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

3- Presentar Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

Observación: El oferente presenta el ítem 1 y el ítem 2 los cuales serán analizadas, en cuanto al ítem 3 no presenta, pero cabe mencionar que la no presentación del documento no es motivo de descalificación.

A la firma FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios

1-Solicitar la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, **(deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE)** o que se encuentre actualiza a los 15 días de su último contrato suscripto.

2- Presentar la correspondiente Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.

3- Presentar Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

4-Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2019 y 2020

5- Presentar Declaración Jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer todos los talles indicados en las especificaciones técnicas.

6- Presentar Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer el bien en tiempo y forma establecidas.

7-Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

8- IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

9- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020.

10- Demostrar la experiencia en ventas y/o reparaciones de Tanque Cisterna con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 últimos años. (año 2019,2020).

Observación: El oferente no presento los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, por lo tanto, corresponde su descalificación.

Por lo tanto, este comité continúa la evaluación con los demás oferentes que cumplen con todos los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, se informa que fue aplicado el beneficio a favor de la firma **Tamet S.A.**, **Certificado de Origen Nacional N° 114275** presentado en su carpeta de ofertas.

Ítem	Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
1	Menor Precio	Tamet S.A.	Presenta	49.500.000	Aplica	49.500.000
2	Segundo Menor Precio	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	No Presenta	49.500.000	19.800.000	69.300.000

En el margen de preferencia fue aplicado en relación a la mejor oferta económica y conforme al cuadro se puede observar que luego de la aplicación del beneficio la mejor oferta corresponde a la firma **Tamet S.A.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

Criterio de Evaluación: Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Carta de Invitación. Con relación a la oferta presentada por la firma **Tamet S.A.**, luego de la aplicación del margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el artículo 63 "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados con en la Carta de Invitación".

Capacidad financiera: De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **Tamet S.A.**, constándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis.

U.O.C. CAPASA

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
DELV INFORMÁTICA DE ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE						
LIQUIDEZ						
Mayor o igual a 1	**Año 2019**	**Año 2020**	**Totales**	**Promedio**	**Coeficiente Exigido**	**Cumple/No Cumple**
Activo Corriente	516.270.753	514.316.967	1.030.587.720	515.293.860	1,22	Cumple
Pasivo Corriente	421.542.677	421.660.989	843.203.666	421.601.833		
ENDEUDAMIENTO						
No será mayor 0,80	**Año 2019**	**Año 2020**	**Totales**	**Promedio**	**Coeficiente Exigido**	**Cumple/No Cumple**
Pasivo Total	421.542.677	421.660.989	843.203.666	421.601.833	0,66	Cumple
Activo Total	645.589.444	626.538.540	1.272.127.984	636.063.992		
RENTABILIDAD						
No debe ser negativo	**Año 2019**	**Año 2020**	**Totales**	**Promedio**	**Coeficiente Exigido**	**Cumple/No Cumple**
Utilidades después del impuesto	596.265.091	948.706.954	1.544.972.045	772.486.022	3,60	Cumple
Patrimonio Neto	224.046.767	204.877.551	428.924.318	214.462.159		

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en la Carta de Invitación, según el siguiente cuadro:

Documentos Exigidos	Tamet S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta y Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2019 y 2020.	Presenta y Cumple
c) Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2019 y 2020.	Presenta y Cumple
d) Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple
e) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple

Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	Tamet S.A.
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Presenta y Cumple
Demostrar la experiencia en Venta y/o reparaciones de Tanque Cisterna con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años: 2019, 2020	Presenta y Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma Tamet S.A.

	Año	Contratante	Documento	Número	Monto
1	2019	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A	FATURA	0000495	11.789.250
2	2019	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A	FACTURA	0000553	11.789.250
			TOTAL SUMATORIA		23.578.500

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

LIC. Ramona Lopez
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

OBSERVACIÓN: Se aclara que, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria a las facturas presentadas con la oferta. Como se puede verificar, la firma **TAMET S.A., CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en la Carta de Invitación.

Capacidad Técnica:

U.O.C. CAPASA

Experiencia en el Rubro	TAMET S.A.
Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) año (2019-2020).**	Presenta y Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer todos los talles indicados en las especificaciones técnicas.	Presenta y Cumple
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer el bien en tiempo y forma establecidas.	Presenta y Cumple

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecido en la Carta Invitación en caso de presentarse empate entre las ofertas.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems	Descripción	TAMET S.A.				
		Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	FABRICACION DE TANQUE CISTERNA	1	49.500.000	TAMET	PARAGUAYA	49.500.000

ACQUA CONSULT DE LOURDES N. CABRAL DE DURELLI				
Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	49.500.000	CABIPAL	PARAGUAYA	49.500.000

FYA SERTVICIOS DE INGENIERIA				
Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	53.000.000	FYA	PARAGUAYA	**53.000.000**

CONCLUSIÓN: Luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación conforme a lo establecido en la **Ley 2051/03 de "De Contrataciones Publica" el decreto Nº 2992/19 "Reglamentario de la Ley"**, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA*: ADJUDICAR** el llamado ***"Contratación Directa N° 05/2021 " **ADQUISICION DE TANQUE CISTERNA PARA CAÑA - ID N° 401.624"** a la Firma **TAMET S.A.**, con RUC 80073334-7, dicha firma ha presentado la oferta más solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato: **TAMET S.A. -RUC 80073334-7:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Fabricación de Tanque Cisterna de 10.000 Litros, Ovalado	Unidad	Unidad	1	49.500.000	49.500.000
					MONTO TOTAL ADJUDICADO	**49.500.000**

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

LA PRESIDENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Adjudicar el llamado a ***"Contratación Directa N° 05/2021 "*** **ADQUISICION DE TANQUE CISTERNA PARA CAÑA - ID N° 401.624"** a la Firma **TAMET S.A.**, con RUC 80073334-7, por un monto total Adjudicado de Gs. 49.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil), – I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a las Firmas adjudicadas: **TAMET S.A.** con RUC 80073334-7, por la provisión de **TANQUE CISTERNA PARA CAÑA.**----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, Lic. Mirian Rodríguez, que será firmado por la Presidente y Directora Ejecutiva de la Empresa y el representante de la Firma **TAMET S.A.**----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. ENRIQUE CABAÑAS
Secretario General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.